el le

n. n-

la

ea-

2-

ia,

la

de

lió lo es: de

le-

rlo

s y

la

las

de

las

da-

que

01-

ra-

DIARIO DE

BARCELONA,

Del sábado 11 de

marzo de 1815.

San Eulogio presbítero y mártir.

Las Quarenta Horas están en la iglesia de San Juan de Jerusalen: se reserva á las seis.

Danse Ordenes.

Luna nueva á las 3 h, 28 m. de la mañana.

Dias. Horas.	Termó.	Barómetro. Vientos y Atmósfera.
10 6 mafiana.	10	28 p. 21. N. E. F. sereno. 28 O. F. cubierto.
id. 2 tarde.	14 1	27 10 8 Idem F. v. nubes.

ESPAÑA.

Coruña 21 de febrero.

En este dia entró el bergantin español nombrado el Telegrafo, su capitan Don Joseph Soteras, de 14 hombres de tripulacion, procedente de la Habana y el Ferrol, con azúcar y otros efectos.

Embarcaciones que han entrado en Cádiz desde 21 de febrero hasta 24 de dicho.

Dia 21: De Barcelona y Almería en 65 dias, el xabeque español el Carmen, patron Pablo Ripol, con harina y papel. Del Vendrell y Aguilas en 4 dias, el patron Roman Domenech, polacra la Victoria, con vino y aguardiente. De Vilasá y Salou en 17 dias, el patron Jacinto Roldos, laud San Antonio, con vino y abellanas. Del Vendrell el laud San Antonio, patron Grao Alsina, con vino y aguardiente. De Barcelona y Málaga en 3 dias, el patron Joseph Diaz, queche-marin la Vírgen de Regla, con papel y harina. De Idem y Salou en 30 dias, el laud San Antonio, patron Juan Mata, con aguardiente y papel. Ademas han ntrado diez y nueve españoles con diferentes efectos.

Dia 22: De Barcelona y Almería en 3 dias, la bombarda San

354 Fernando, patron Alonso Olivero, con esparto y aguardiente para este puerto y Sevilla. De Barcelona y Málaga en 3 dias, el patron Buenaventura Segrer, bombarda nuestra Señora de Misericordia, con vino, aguardiente y papel. De Salou en 12 dias, el falucho español San Pedro, patron Mariano Riera, con aguardiente y abellanas. De Salou en 8 dias, el barco Santa Ana, patron Manuel Monfort, con vino y aguardiente. Del Vendrell en 12 dias, el patron Manuel Martin, falucho San Antonio, con aguardiente y vino. De Vilanova en 11 dias, el patron Bartolomé Milans, laud San Antonio, con aguardiente y vino. De Génova y Alicante en 12 dias, la polacra española la Vírgen del Carmen, patron Juan Bautista Copelo, con comestibles y mercancías. Este buque fué registrado ayer por una corbeta argelina de 18 cañones, que habia salido 18 dias hace de aquel puerto, cuyo reconocimiento lo verificó á las 8 de la mañana al abrigo del cabo Espartel. De Vilanova en 11 dias, el laud San Antonio, patron Pedro March, con vino y aguardiente. Ademas han entrado los siguientes: Un siciliano con trigo: seis ingleses con trigo y mercancías: un otomano con trigo: un frances con harina y mercancías; y cinco españoles con mercancías.

Dia 23: De Salou y Tarragona en 15 dias, la polacra española nuestra Señora de Pineda, patron Francisco Seriñon, con vino y aguardiente. De Salou y Cartagena, en 30 dias, el laud San Antonio, patron Felipe Baratau, con papel y aguardiente.

Ademas han entrado trece españoles con diferentes efectos.

Cambios de esta plaza. Corufia. . . . pierde el papel 3. Descuento de letras 9 á 11 p. c. Cataluña. á 8 d. v. gan. el p. 3. De pagarees. . . . 10 á 12. Santander. par. Londres.. 401 á 41. Paris. 75 á 1. Vales Reales de 600 pesos. Hamburgo.... $89\frac{1}{2}$ á 90. Dia 21 del corriente ps. fs. cada Amsterdam.... $95\frac{1}{2}$ á 96. uno 163 á 174. Génova . . . 121 4 122 6. Dia 22, 163 á 174. Madrid. (á 8 d.) 1 á 11 b. al p. Dia 23 , 163 á 174. par.

Guernica 27 de febrero.

El señorío de Vizcaya, reunido en sus juntas generales de Guernica en el mes de Setiembre último, proclamó á su muy amado Rey y Señor D. Fernando vu con la magnificencia y ostentacion que acostumbra, manifestando el júbilo que reynaba en los corazones de sus habitantes por su restitucion al trono de España con las mas vivas demostraciones, ha-

Madrid 3 de marzo.

En medio de la inmensidad de gravísimas atenciones que ocupan la paternal solicitud del Rey nuestro Señor, no pierde de vista la necesidad de fomentar el estudio de la ciencias, que de qualquier modo contribuyen al aumento y felicidad de sus pueblos. Consiguiente al Real decreto de 11 de setiembre del año último, por el que fue restablecido el gobierno de los tres ramos del arte de curar al sistema que regia antes de la invasion enemiga, y penetrado S. M. de que es de la mayor importancia para la salud de sus amados vasallos que los profesores de farmacia reunan la instruccion correspondiente à objeto tan sagrado, y que solo puede conseguirse por medio de una enseñanza metódica y cientificamente dirigida, que al mismo tiempo servirá para ilustrar y para hacer mas comunes los conocimientos de las ciencias naturales, que tan notoriamente coadyuvan à los progresos de la agricultura, de la industria y de las artes; se ha servido decretar por Real resolucion de 9 de febrero próxîmo el establecimiento de tres Reales colegios de farmacia, ademas del que se halla establecido en esta corte. Estos quatro colegios se títularán de San Fernando, San Cárlos, San Antonio y San Braulio, en justo reconocimiento à la especial proteccion que las ciencias deben à S. M. y à los Sermos. Sres. Infantes su Hermano y Tio, y para perpetuar la memoria del dia feliz 26 de marzo, en que España vió recobrado en su territorio, y restituido al trono de sus mayores, à su amado y deseado Soberano despues de su injusto cautiverio. Los puntos que se han considerado mas à propósito para que se difunda la enseñanza de esta facultad son las ciudades de Santiago, Sevilla y Barcelona, y en ellas se erigirán los nuevos establecimientos; y para que estos produzcan todo el fruto que se propone la Real beneficencia de su augusto fundador, ha resuelto S. M. se doten de profesores de instruccion probada en las ciencias que constituyen la de farmacia, y que à este fin preceda à su nombramiento rigurosa oposicion académica. En su consecuencia se ha publicado el edicto convocatorio, que se inserta à continuacion para inteligencia de los sugetos que aspiren à las cátedras que expresa.

ca

or

a-

or

a-

el último secreto, en la forma que se expresa. El primer exercicio consistirá en una oracion, trabajada en el preciso término de 24 horas, sobre puntos generales de la facultad, que elegirá voluntariamente el opositor entre los tres que sorteare en una de las salas de la misma junta, y en la qual ha de permanecer recluso todo el expresado tiempo sin comunicacion con persona alguna, suministrándosele los libros necesarios y un escribiente que le ayude en la copia de

la leccion.

Concluidas las 24 horas saldrá el opositor de su reclusion, y entregará la oracion firmada de su mano al secretario de la Real junta, que se la devolverá al tiempo de dar principio à su lectura, que debe durar media hora, y concluida satisfará à los argumentos que le pusieren dos de sus coopositores. Para que estos hagan sus apuntes sobre lo que considerasen objetable en las cláusulas del discurso, se les pondrá à la ma-

no una mesa con recado de escribir.

En el segundo exercicio, para el qual se dará el mismo término de 24 horas que para el primero, hará el opositor una explicacion clara y metódica, qual corresponde à la enseñanza pública, de tres seres de los tres reynos de la naturaleza que le tocaren por suerte, describiéndolos científicamente como naturalista, exponiendo sus propiedades físicoquímicas, é indicando sus usos en la farmacia. Este discurso, à diferencia del primero, ha de pronunciarse de viva voz, ocupando en él media hora por lo menos, y solo se permite al opositor que lleve los apuntes necesarios, únicamente para recordar la idea que se hubiere propuesto explicar: concluido dará solucion à los argumentos y réplicas que le opusieren sus dos contrincantes por espacio de un quarto de hora cada uno.

El tercero y último acto será privado, con sola la asistencia de los jueces y de los opositores que quisieren concurrir. El actuante hará las demostraciones practicas que los censores le señalaren, y responderá á las preguntas que tuvieren por conveniente hacerle sobre todas las materias que comprehende la facultad, con el fin de poder formar cabal

juicio de la instruccion que los opositores tuvieren en todos sus ramos.

La dotacion de cada una de las cátedras del Real colegio de esta corte, que son la tercera y quarta, es de 120 rs. anuales, con opcion la segunda y primera dotadas en 180; de 120 la primera y segunda, y de 90 la tercera y quarta de cada uno de los tres colegios; pues todos, consecuente á lo que previenen las Reales ordenanzas de la facultad, deben constar de quatro catedráticos, y estos tener su ascenso inmediato por el órden de su respectiva antigüedad, sin nueva oposicion y sin necesidad de nuevo Real decreto.

La enseñanza de la facultad se distribuirá en quatro clases: historia -natural, física-química, materia farmacéutica, ó sea aplicacion de dichas ciencias al conocimiento de las partes ó productos de los seres naturales que se usan en la farmacia, y farmacia experimental: cuyos tratados se encargarán á los quatro catedraticos, segun la disposicion mas ventajosa que cada uno de ellos manifieste respectivamente para la mejor instruccion de los alumnos.

; -

le

le

lo

1-

le

- 5

le

ar

OS

n-

a-

de

os

OS

0-

e-

él los

ere

cas

ora

los

las

á

na-

bal

Los que obtuvieren cátedra deberán explicar la que se les asigne en el curso escolástico, que durará desde 1.º de octubre de cada año, empezando en el corriente, hasta fin de junio, conforme al plan que, iguiendo el espíritu de la ordenanza y del Real decreto de 11 de setiemre último, en virtud del qual fue restablecida esta Real junta, les qprescribirá la misma como encargada privativamente de dirigir la eneñanza de su facultad, y ademas el tercero y quarto catedráticos tendrán los cargos de sacretario y bibliotecario de los respectivos colegios, en que se substituirán recíprocamente, como todos los catedraticos se han de suplir en la enseñanza quando por enfermedad ó ausencia no pudiere alguno desempeñarla.

Los opositores deberán acudir por sí ó por un apoderado legal ante el infrascrito secretario por S. M. de la Real junta para firmar la oposicion en el preciso término de dos meses, contados desde la fecha de este edicto, presentando al mismo tiempo documento justificativo de su buena vida y costumbres, y de los grados de revalida y de doctor en farmacia, sin cuyos requisitos, y pasado dicho término, no serán admitidos. Dado en Madrid á 1.º de marzo de 1815. = Dr. D. Agustin Josef Mestre. = Dr. D. Matias Velasco. = Dr. D. Gerónimo Lorenzo. = Por acuerdo de la Real junta. = Manuel de Granda y Ribero, secretario.

Reflexiones sobre la reunion de la Medicina y Cirugía, insertas en los diarios des debats de Paris de 13 y 16 de Noviembre último.

n Es una verdad reconocida, que la organizacion actual del arte de n curar en Francia descansa sobre bases viciosas, y que la mas bella n como la mas util de las profesiones camina sin cesar hácia su envi-» lecimiento y ruina, si la mano bienhechora del Soberano no le vuel " ve su antiguo esplendor."

Tal es el preámbulo de un discurso reciente del Dr. Sedillot relativo à la organizacion de la Medicina. Nosotros que somos de esta misma opinion, junto con la mayor parte de Médicos y Cirujanos de la Capital, no dudando que el plan que se ha seguido en la organización de la Medicina es esencialmente vicioso, peca en todas sus bases, prepara la decadencia del arte con el envilecimiento de los que la cultivan, y mete en la sociedad una muchedumbre de Doctores que lexos de serle útiles, no hacen sino aumentar el catálogo de las miserias humanas, vamos á indagar quales son las principales causas que arrastran el arte de Hipócrates y Galeno hácia su perdicion. Solo sefialaremos aqui las siguientes: la reunion de la Medicina y Cirugía; el método de instruccion adoptado en las escuelas; y la forma de los grados.

El primer punto es el mas litigioso, y el que en este momento divide á los hijos de Esculapio. La Medicina y la Cirugía distintas en la práctica ¿ serán reunidas en la enseñanza? Un solo cuerpo, compuesto de elementos heterogeneos de doctores in utroque ¿ conservará el privilegio de recibir Médicos y Cirujanos? Y la divisa del arte de los Macaones y Podalirios ¿ será la de Figaró consilioque manuque? ¿O bien se restablecerán los colegios de Medicina y de Cirugía, cuerpos antiguos y respetados, y aquellas dos Academias famosas, la sociedad Real de Medicina, y la Academia Real de Cirugía, que habia gran-

geado á la Cirugía francesa tan grande y justa celebridad?

Los unos, y son en el menor número, quisieran, á excepcion de algunas mudanzas, conservar la nueva organizacion, fruto de los trastornos y caos producidos por la revolucion. Pero ino deberian temer, que se les acusase de miras humanas y de intenciones un poco interesadas? Yo estoy lejos de atribuirles estos pensamientos. Son seguramente mas elevadas y nobles las miras que los dirigen. El arte de la Medicina es uno, dicen ellos; es verdad que se compone de dos partes; pero estas dos partes estan unidas con vínculos tan naturales y estrechos, que es imposible el separarlas; y todo lo que puede hacer la razon es componer de ellas dos ordenes, de los que el uno comprehenderá la Medicina, y el otro la Cirugía.

Asi despues de haber avanzado, que el arte de curar es uno y no puede dividirse, los partidarios de la unidad se ven forzados por la evidencia y la naturaleza de las cosas á hacer de él dos partes separadas. Yo, que procedo de buena fé, convengo en que la Medicina considerada en general tiene un solo blanco, que es el prevenir ó curar las enfermedades; pero me veo tambien obligado á convenir en que llega ella á dicho fin por tres medios diferentes, la Medicina, la Cirugía, y la Farmacia. Para ser pues consequentes, si se deben reunir todas las partes del arte de curar, habremos de reunir la Me-

dicina, la Cirugía, y la Farmacia.

Pero, Señores, ¿ se deberá repetir lo que nuestros padres y abuelos han repetido tantos siglos hace? Que el hombre no es universal, que nuestra debil inteligencia solo puede abrazar una parte de las ciencias, y que las que pertenecen al arte de curar son inmensas, no bastando á ellas la vida de un solo hombre. Sigamos, pues, modestamente el exemplo de nuestros padres, y dexemos subsistir una division sabia que el tiempo y la experiencia han consagrado.

No hay duda en que todas las partes del arte de curar se prestan un mutuo auxílio; pero que los discipulos escojan segun su gusto é inclinacion; que se dediquen á un profundo estudio de aquella parte del arte que habrán escogido, ocupandose sofamente de las otras como accesorias, y asi se formarán hombres distinguidos que podran ser útiles a su Pátria y conciudadanos.

-

-

el

S

i-

n

3-

el

le

0

08

d

1-

de

as-

e-

la r-

y

er

m-

no la

se.

ci-

nir

na,

en

Ie-

ue-

sal,

en.

110

es-

VI-

tan

in-

del

Tampoco hay duda, en que se levantarán rivalidades entre la Medicina y la Cirugía, y que una mutua emulacion inflamará á los sujetos que se dediquen al uno ó al otro estudio. Pero esta emulacion y estas rivalidades no pueden menos de ceder en provecho del arte, pues procurando sobrepujarse mutuamente, es, como los hombres extienden sus ideas y perficionan sus talentos.

La naturaleza que imprime á todos los hombres una tendencia particular hácia un objeto mas bien que hácia otro, les reusa casi siempre la reunion de aquellas qualidades superiores que podrian hacerle capaz de exercer á un tiempo muchas profesiones liberales. Por poco que reflexione, se comprenderá facilmente que las qualidades mas propias para formar un Médico habit estan bien lejos de ser las mismas, que las que pueden concurrir á hacer un Cirujano digno de su arte.

Pluribus intentus minor est ad singula sensus: este adagio antiguo, aplicable á todas las ciencias en general, lo es sobre todo al arte de curar. Ambrosio Pareo, Petit, la Martiniere, la Peyronie, Fray Cosme, Desault, y tantos otros que han hecho progresar la Cirugía à pretendian por ventura saber la Medicina? (Se concluirá.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

En los dias 13, 14 y 15 del corriente se subhastará en la casa de la Real Intendencia desde las 10 á las 12 de la mañana, el asiento para el acopio de 8600 sacos que de pronto se necesitan, y demas que se necesitarán para el surtido de la administracion general de Rentas unidas de este principado en el término de 3 años que comprehende el asiento, el que se rematará á favor del mas beneficioso postor en el referido dia 15 baxo las condiciones de la taba que se halla en poder del corredor del Rey Salvador Lletjós.

En los dias 13, 14 y 15 de este mes se subhastarán y rematarán los arriendos de los derechos y rentas pertenecientes al Real Patrimonio antiguo de S. M. enunciados en el diario del 9 del corriente.

Embarcaciones que entraron ayer en este puerto.

De Génova en 8 dias, el patron Gerardo Roses, catalan, laud la Casidad, de 12 toneladas, con arroz de su cuenta.

De Mahon en 3 dias, el patron Sebastian Cabresas, catalan, xabeque la Vírgen del Carmen, de 30 toneladas, con trigo, habas, bacalao y otros géneros á varios: trae la correspondencia.

De Xabea en 3 dias, el patron Bartolomé Mengual, valenciano, laud

la Virgen de Loreto, de 18 toneladas, con higos y algarrobas de su cuenta. = De Génova en 8 dias, el patron Agustin Maristany, catalan, laud la Virgen del Carmen, de 24 toneladas, con arroz de su cuenta. = De Marsella en 12 dias, el capitan Francisco Swayrof, frances, bergantin la Victoria, de 150 toneladas, con xabon, vino y aguardiente de tránsito. = De Algeciras y varios puertos de la península en 120 dias, el capitan Jayme Caldentey, catalan, goleta la Virgen del Carmen, de 103 toneladas, con algodon, clavillos, cacao, café, achiote y esparto obrado de su cuenta.

Avisos. En la Academia de casa Centellas se llevaron por equivocacion un pañuelo de una señora dexando otro de distinto color en su lugar: el que lo tenga se servirá devolverlo á dicha casa,

donde se le entregará el propio.

Qualquiera que quiera vacunar alguna criatura, sirvase acudir á la plaza del Pastim, en la casa núm. 4, en donde encon-

trarán un facultativo que tiene vacuna muy buena.

Ventas. Quien quiera comprar un órgano de quatro cilindros, de uno de los mejores autores, que contiene 29 sonatas de sinfonía, contradanzas, bayles &c., y un oficio de la Vírgen, acuda á la calle den Ripoll, casa núm. 12, quarto principal, donde tratarán de ajuste que será equitativo.

El que quiera entender en la compra de una casa con quatro pisos y una tienda sita en la calle den Jaume Giralt, núm. 17, se conferirá con el escribano Joseph Maria Odena, quien manifesta-

rá las condiciones y títulos de su pertenencia.

Quien quiera comprar ó alquilar un tercer piso de una casa cerca la puerta de San Antonio, casa núm. 7, acuda al mismo pi-

so, donde hallará el dueño para tratar del ajuste.

Retorno. En la Fontana de Oro calle de los Escudellers hay un coche de retorno para Valencia ó Madrid, y una tartana para Perpiñan.

La lista semanal de los precios corrientes de la plaza se halla de venta en la oficina de este periódico á dos quartos.

CON REAL PRIVILEGIO.

En la oficina de Brusi, calle de la Libretería.